

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)**

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A

Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710

Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Área	5 – Área de Hacienda Pública y Transparencia						
Unidad Administrativa	51 - Intervención						
Servicio	511 - Intervención						
Departamento							
Oficina	51101 – Fiscalización y Contabilidad						
Año	2018	Número de decreto		Número EXPediente	003/2018/TC/001	Persona/s de origen	MSM
Asunto	Transferencia de Créditos : Para Incremento Crédito Partida de Personal Eventual y disminución de Crédito partida de Órganos de Gobierno.						

Visto el expediente sobre modificación de crédito núm. **003/2018/TC/001**, con efecto económico del presupuesto municipal vigente **2017 prorrogado**, mediante transferencias de créditos entre partidas presupuestarias del mismo área y programa de gastos, o para créditos que afecten a créditos de personal, para hacer frente a la obligación de pagos, por no existir crédito suficiente en la/s aplicación/es presupuestaria/s correspondientes y visto el informe de Intervención que consta en el expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Las Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

PRIMERO.- Aprobar las transferencias de crédito, que según se proponen en el expediente, se realizan con el siguiente detalle:

Código Seguro de verificación:czZe/PSC1jUgCOqbUGF1AA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	09/01/2018
	TAMARA CASAL HERMOSO		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
	czZe/PSC1jUgCOqbUGF1AA==		



czZe/PSC1jUgCOqbUGF1AA==



TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS NEGATIVAS

DISMINUCIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
G11.9120.10002	RETRIBUCIÓN ÓRGANO DE GOBIERNO	1022,28
	TOTAL	1022,28

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS POSITIVAS

INCREMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
G11.9120.11003	RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL	1022,28
	TOTAL	

SEGUNDO.- Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberán introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo.

Lo decretó y firma La Teniente de Alcalde-Delegada del Área de Hacienda Pública.- (Por Decreto Alcaldía 25-04-2017), ante mí el Secretario General Accidental que certifico, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.. **LA TENIENTE DE ALCALDE DEL AREA DE HACIENDA PUBLICA (D. ALCALDIA 25-04-2017).- Fdo.: D^a. Tamara Casal Hermoso.- EL SECRETARIO GENERAL .- Fdo.: D. Juan Borrego López.**

Código Seguro de verificación:czZe/PSC1jUgCOqbUGF1AA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	09/01/2018
	TAMARA CASAL HERMOSO		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2
	czZe/PSC1jUgCOqbUGF1AA==		

czZe/PSC1jUgCOqbUGF1AA==